

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 190/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, por la que se propone la designación de Profesor Ordinario encuadrado en el artículo 2° inciso a) de la Ordenanza N° 677, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Ordinario Señor TAVORRO, José Luis fue designado por Resolución N° 626/85 en la categoría de Asociado.

Que por disminución de cursos, el docente mencionado / quedó comprendido en los términos de la Ordenanza N° 677 Régimen Especial para Profesor Ordinario sin Curso Asignado.

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha cumplido con / el procedimiento que exige la norma mencionada anteriormente para regularizar la situación.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

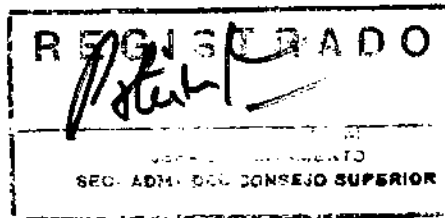
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires al Se



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

ñor José Luis TAVORRO (C.I. N° 4.987.563 - Legajo UTN N° 04201-6)
en la cátedra Estabilidad II (Ingeniería Naval) como Profesor Aso-
ciado Ordinario con una (1) dedicación simple, en reemplazo de la
asignatura Estabilidad II (Ingeniería Mecánica), para la que había
sido designado, a partir del 1° de abril de 1990 y por el tiempo
que le resta para completar su período como docente ordinario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 651/92

U. T. N.
h h m

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO